



DECRETO No.

217

11 SEP 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

El Gobernador del departamento del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Nacional he preceptuado lo siguiente: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)"

Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Gobernador ejercer las funciones de jefe de la administración departamental y, en especial, las de: "2. Dirigir la acción administrativa del Departamento (...)". En virtud de este mandato, el mandatario regional está investido de la facultad directa para orientar, corregir y garantizar que todas las actuaciones y designaciones de la administración se ajusten al principio de legalidad.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 300 y 305 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Gobernador del Departamento, en su calidad de Jefe de la Administración Central y Supremo Ordenador del Gasto, velar por la correcta ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Entidad Territorial, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas que amparan la continuidad de la función pública y el interés general.

Que el artículo 111 de la Ordenanza 168 de 1996, ordena que: Cuando existan vacíos en la regulación del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental del Putumayo, respecto de la programación, ejecución y control del presupuesto se aplicarán las normas que regulen situaciones análogas en la Ley Orgánica de Presupuesto Nacional.

Que mediante Ordenanza No 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que el art. 44 ibídem, estipula que "Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las origino, el ordenador del gasto y el tesorero Departamental, en el caso de las cuentas por pagar, y el ordenador del gasto y el profesional especializado de presupuesto, en el caso de las reservas presupuestales, elaboran un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto"



A
007



DECRETO No. **217**

(**11 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Que mediante decreto 419 del 26 diciembre de 2025, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que el artículo 44 del decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, concordante con el artículo 39 del Decreto No.568 de 1.996, establece:

"Que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaboraran un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia, quien haga las veces de Ordenador del Gasto y el Jefe de

Presupuesto en el nivel territorial, elaboraran un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la cuenta por pagar para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes"

Que mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que en el anexo del decreto ibídem, se incluyeron entre otras el siguiente saldo de reservas presupuestales, así:

CONTRATISTA	CC/NIT	N° CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
ARTURO ORTIZ JUAN PABLO	1006679836-8	CONTRATO 1383-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA COADYUVAR EN LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	910,000 00
LEGARDA CAICEDO DANIELA ALEJANDRA	1085342899-1	CONTRATO 301-2025 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA DE TESORERIA, SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	1000-ICLD	70,000 00
ALEGRIA CUELLAR NATHALLY	1124852830-3	CONTRATO 1841-2025 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA TRABAJO SOCIAL O EN ÁREAS AFINES DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS QUE DESARROLLA EL OBSERVATORIO DE DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1455-ICLD RB	123,332 83



DECRETO No. **217**

(**11 SEP 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CONTRATISTA	CC/NIT	N° CONTRATO Y OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
NARVAEZ MENESES JANS MULMIC	1124858652-6	CONTRATO 1893-2025 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO PARA APOYAR LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	1000-ICLD	140,000 00
TOTAL				1,243,332.83

Que mediante oficio SSD-OAD-2026-6258 de fecha 31 de agosto de 2026, la Secretaría de Salud Departamental por ser de su competencia, solicita la cancelación de la reserva presupuestal correspondiente al contrato 1383 de la vigencia 2025, por valor de **NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$910.000,00)** Moneda corriente

Toda vez que mencionado contrato fue liquidado de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$910.000,00)** Moneda corriente.

Que mediante oficio SHD-2026-02135 de fecha 02 de septiembre de 2026, la Secretaria de Hacienda Departamental en el ejercicio de su competencia, solicita la cancelación de la reserva correspondiente al contrato 301 de la vigencia 2025, por valor de **SETENTA MIL PESOS (\$70.000,00)** Moneda corriente.

Toda vez que mencionado contrato fue liquidado de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **SETENTA MIL PESOS (\$70.000,00)** Moneda corriente.

Que mediante oficio SGG-2450-2026 de fecha 02 de septiembre de 2026, la Secretaria de Gobierno Departamental en el ejercicio de su competencia, solicita la cancelación de las reservas correspondiente a los contratos 1841 y 1893 de la vigencia 2025, por valor total de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$263.332,83)** Moneda corriente.

Toda vez que mencionados contratos fueron liquidados de manera bilateral, quedando un saldo total a favor del departamento de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$263.332,83)** Moneda corriente.

Que mediante acta N° 18 de fecha 07 de septiembre de 2026, el Gobernador del Putumayo y la Profesional especializada de la Oficina de Presupuesto, decidieron cancelar las reservas presupuestales del compromiso objeto de la presente cancelación

En mérito de lo expuesto,



Handwritten signature or mark.



DECRETO No. **217**
11 SEP 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO - CANCELAR: Cancelar unas reservas presupuestales de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, constituidas mediante Decreto No. 425 del 31 de diciembre de 2025, por un valor total **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$1,243,332.83)** Moneda corriente.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		1,243,332.83
2 1	FUNCIONAMIENTO		210,000 00
2 1 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		210,000.00
2.1.2 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		210,000 000
2.1 2 02 02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		210,000 00
2.1.2 02 02 008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		210,000 00
2.1 2 02 02 008.25	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Honorarios	1000-ICLD	70,000.00
2.1.2.02 02 008 26	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción_Servicios Tecnicos	1000-ICLD	140,000.00
2.3	INVERSIÓN		1,033,332 83
2.3 2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,033,332.83
2 3 2 02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1,033,332.83
2 3 2 02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1,033,332 83
2 3 2.02.02 009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		1,033,332 83
2 3 2 02 02 009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		1,033,332 83
2.3.2.02.02.009 01 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1455-ICLD RB	123,332.83
2.3.2 02 02 009.01.02	Gestión programática de la salud publica	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	910,000 00

ARTÍCULO SEGUNDO - ANEXO: El presente decreto se acompaña de un anexo, el cual contiene el detalle de las reservas canceladas.

ARTÍCULO TERCERO - COMUNICACIÓN: “Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones”.



DECRETO No.

217

11 SEP 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ARTÍCULO CUARTO - RECURSOS. Contra el presente Decreto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, impersonal y abstracto, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

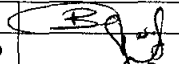
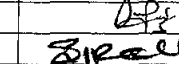
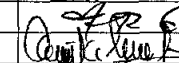
ARTÍCULO QUINTO - PUBLICACIÓN. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Departamental del Putumayo y en los demás medios institucionales dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO - VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 11 SEP 2026


JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Beyanir Urbano Torres	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza García	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado de presupuesto	
Revisó	Marlon Leandro Gómez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Esp Despacho SHD	
Revisó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Mauricio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica Departamental	Jefe De Oficina Jurídica	
Aprobó	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Apoyo	





DECRETO No.

217

(11 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE CANCELAN UNAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ANEXO

IDENT.PRESUP	RP SYS APOLO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	CC/NIT	OBJETO	FUENTE	SALDO A CANCELAR
2 3 2 02 02 009 01 02	2025007365	1383-2025	ARTURO ORTIZ JUAN PABLO	1006679836-8	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA COADYUVAR EN LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Pública	910,000 00
2 1 2 02 02 008 25	2025000513	301-2025	LEGARDA CAICEDO DANIELA ALEJANDRA	1085342899-1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS INHERENTES A LA OFICINA DE TESORERÍA, SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	1000- ICLD	70,000 00
2 3 2 02 02 009 01 01	2025010443	1841-2025	ALEGRIA CUELLAR NATHALLY	1124852830-3	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA TRABAJO SOCIAL O EN ÁREAS AFINES DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS QUE DESARROLLA EL OBSERVATORIO DE DDHH EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1455- ICLD RB	123,332 83
2 1 2 02 02 008 26	2025011378	1893-2025	NARVAEZ MENESES JANS MULMIC	1124858652-6	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO PARA APOYAR LA OFICINA DE PASAPORTES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	1000- ICLD	140,000 00
TOTAL							1,243,332.83